

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Octubre del 2012.-
DECRETO ALC. N°1.878/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.701/12 de fecha 13 de Septiembre del 2012 que aprueba las Bases de Licitación Pública 088/2012 denominada " Construcción Jardín Infantil " Carita de Sol" Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-472-LP12.; Resolución de acta de Deserción de fecha 11 de Octubre del 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes. Correo electrónico de fecha 16 de Octubre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 106/2012, denominada "Construcción Jardín Infantil "Carita de Sol" Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-531-B212.

2.- Llámase a Propuesta Privada, N° 106/2012, denominada "Construcción Jardín Infantil "Carita de Sol" Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-531-B212, cuyo calendario será el siguiente:

<i>Publicación</i>	: <i>Miércoles 17 de Octubre de 2012</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Miércoles 17 de Octubre de 2012, desde 21:00 hrs.</i>
<i>Visita a Terreno</i>	: <i>Lunes 22 de Octubre de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Jueves 25 de Octubre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Viernes 26 de Octubre de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Martes 6 de Noviembre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Martes 6 de Noviembre de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

* Constructora Ciben S. A.

R.U.T N° 76.094.667-2.

(...Continuación Decreto Alc. N° 1.878/12).

*Soc. Com e Industrial Pedro Mella y Cía Ltda.

R.U.T N° 77.305.400-2.

*Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L

R.U.T N°76.103.233-K.

*Constructora Fernando González Layí E.I.R.L

R.U.T N°76.090.421-K

4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- Directora Jurídica o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- Director de Obras Municipales o funcionario que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

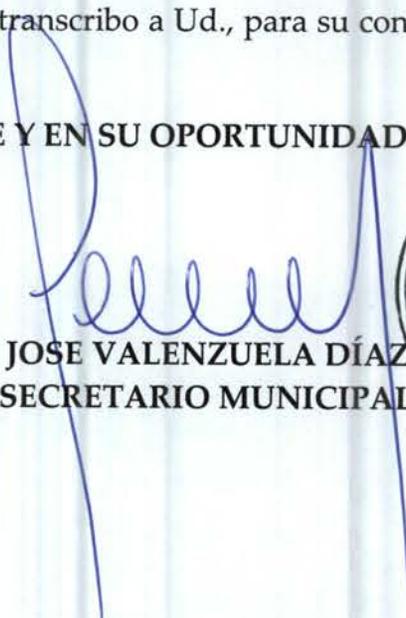
- De Seriedad de la oferta: \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: 5% (cinco por ciento) del total neto contratado.
- De Anticipo: 100% (cien por ciento) del Anticipo solicitado.
- Buen Funcionamiento de la Obra: 3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdos.- Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución: RMA/T/mgm

DAF

Secoplac

Jurídico

Control

Encargado Portal